

## Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

### Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2011

Expresadas en Dólares de E.U.A.

#### 1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

El 30 de abril de 1998 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98-1-1-1-1051, concedió un permiso para operar en Ecuador a la sucursal Agip Oil Ecuador B.V. una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia, la misma que se limitará al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica (el mismo que fue modificado en el año 2009 y 2010, tal como se detalla en los párrafos siguientes), y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 1998.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper, Edificio IBM, Quito, Ecuador.

#### **Contrato Modificatorio a Contrato de Prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 10**

El 23 de noviembre de 2010 y vigente desde el 1 de enero de 2011 se firmó un nuevo contrato modificatorio, el cual fue registrado con fecha 23 de diciembre de 2010 en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables - Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la Sucursal se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz. Hasta la presente fecha, la liquidación final del contrato modificatorio de prestación de servicios que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

Los principales cambios incorporados y que rigen a partir del año 2011 son los siguientes:

- (i) Extensión del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023.
- (ii) Compromiso de inversión durante los años 2011 al 2023 en actividades de desarrollo y exploración adicional por un total de 89,974,000 en el campo Villano y de exploración adicional por 24,000,000 en el Campo Oglan y 5,000,000 en el Campo Jimbiquiti.
- (iii) Tarifa de servicios de 35 por barril producido y entregado en el punto de fiscalización.

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento (utilidad).

Esta tarifa se puede pagar en efectivo o en especie (petróleo crudo) y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

$$(IB) \quad \text{Ingresos brutos} \quad \text{Producción entregada en punto de fiscalización por precio promedio mensual del área del contrato}$$

## Notas a los estados financieros (continuación)

(MS)	Margen de soberanía	25%
(CT)	Costos de transporte	US\$0.84
(CC)	Costos de comercialización	US\$ 0.022
(IE)	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
(ID)	Ingresos Disponibles	IB – MS – CT- CC – IE

Si los Ingresos disponibles son menores que la tarifa, el saldo pendiente se acumula para el próximo mes o año hasta que los ingresos disponibles sean suficientes. Este saldo pendiente caducará a la fecha de terminación del Contrato. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 no existe acumulación de tarifa por ingresos disponibles.

Los pagos de la tasa de servicio se han realizado en especie.

La tarifa puede ser ajustada por la inflación o por un factor de corrección. El no cumplimiento de las actividades de inversión comprometidas implicará la reliquidación del pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones estimadas correspondientes por las actividades no ejecutadas. La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos sus compromisos respecto a los contratos de Prestación de Servicios suscritos con el Gobierno.

- (iv) El impuesto al valor agregado ("IVA") constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- (v) Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
  - a) Cambios en las tasas de los impuestos aplicables.
  - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la base imponible de los impuestos aplicables.
  - c) Cambios en la tasa de participación a trabajadores.
  - d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
  - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
  - f) Cambios en la legislación ambiental.
  - g) Imposición, eliminación o modificación de cualquier carga económica de índole no tributaria.
  - h) Reducción de la tasa máxima de producción
  - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses)
  - j) Incremento en el margen de soberanía
- (vi) La Sucursal es responsable de todos los pasivos ambientales / sociales conforme a las leyes de aplicación y la Constitución.
- (vii) La Sucursal tenía que realizar una auditoría socio – ambiental dentro del primer año del Contrato. En relación con este requerimiento, la Sucursal entregó el 30 de Diciembre de 2011 al Ministerio del Ambiente del Ecuador, el informe de Auditoría socio ambiental inicial del campo Villano – Bloque 10, preparado por el consultor designado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (viii) No existieron pasivos identificados en la auditoría socio – ambiental. Para los años subsecuentes, se requiere de una auditoría cada 2 años y 2 años antes de que finalice el contrato. El Gobierno es responsable de la ejecución de programas de desarrollo sostenible.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador no asumirán riesgo de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvo vigente el contrato modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios de Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica firmado el 22 de diciembre de 2009, el cual fue registrado con fecha 30 de diciembre de 2009 en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables.

En relación a dicho contrato, la Sucursal recibía de EP Petroecuador una tasa mensual por servicios de producción de hidrocarburos como compensación por servicios técnicos, financieros y administrativos prestados a ésta. Los reembolsos efectuados a la Sucursal por inversiones de exploración fueron reembolsados en un periodo de 5 años durante la fase de producción. Las inversiones de desarrollo y producción eran reembolsadas en un periodo de 10 años a partir del siguiente año en que fueron efectuadas. De igual manera EP Petroecuador reembolsaba mensualmente a la Sucursal los costos y gastos incurridos en la fase de producción.

Al término del periodo de explotación, la Sucursal debe entregar a EP Petroecuador, sin costo y en buenas condiciones, los pozos que en ese momento estuvieran en actividad, considerando el desgaste natural además de todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y otros muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

### **Principales actividades efectuadas durante el periodo**

Se realizaron inversiones de desarrollo y producción por 67,413,069 (2010: 73,916,273), de las cuales 41,977,634 (2010: 62,075,056) corresponden básicamente a la perforación de los pozos Villano 18, Villano 21 y Villano 11, Villano 19 y Villano 20 respectivamente. Se realizaron inversiones de exploración por 2,520,025.

### **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros serán aprobados por la Gerencia con la emisión del informe de auditoría.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN**

Los presentes estados financieros de la Sucursal al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Para todos los periodos anteriores y hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 inclusive, la Sucursal preparó sus estados financieros de acuerdo con principios y prácticas contables generalmente aceptadas en Ecuador (PCGA Ecuador) modificados de acuerdo con la legislación tributaria y el reglamento de contabilidad aplicable a los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010. Estos estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros que la Sucursal ha preparado de

## Notas a los estados financieros (continuación)

acuerdo con las NIIF. La Nota 6 incluye la información sobre cómo la Sucursal adoptó las NIIF por primera vez.

Los estados financieros de la Sucursal han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales y los deudores comerciales a largo plazo a valor razonable considerando el valor del dinero en el tiempo, de los flujos futuros del efectivo a recibir descontados a valor presente.

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

### 3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

**a) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales y del exterior.

**b) Instrumentos financieros-**

**Activos financieros**

**Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) activos por préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de cada categoría aplicables a la Sucursal se describen a continuación:

**Medición posterior-**

**i) Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en un mercado activo. La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Corresponden principalmente a los montos adeudados por la Casa Matriz que se originan como resultado de las operaciones de la

## Notas a los estados financieros (continuación)

Sucursal y son exigibles en el corto plazo, no devengan intereses y se registran a su valor nominal el mismo que es equivalente a su costo amortizado.

- Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar: Representadas principalmente por montos adeudados por Secretaría de Hidrocarburos por los servicios del bloque 10 y EP Petroecuador, por el servicio de transporte de crudo y otros costos de operación. Se registran al valor del desembolso realizado que es el equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

### **Baja en cuentas-**

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y;
- Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o no se hayan transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

### **Deterioro del valor de los activos financieros-**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el "evento que causa la pérdida"), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### **Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado-**

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva. Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados.

### **Pasivos financieros-**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros cubiertos por la NIC 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

## Notas a los estados financieros (continuación)

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

### **Medición posterior-**

#### **Préstamos y cuentas por pagar**

La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30 y 45 días.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

### **Baja en cuentas**

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### c) Inventarios-

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. Las pérdidas por deterioro relacionadas con inventarios se cargan a los resultados integrales en el período en que se conocen.

### d) Costos de exploración y evaluación-

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas, los gastos de perforación exploratoria y otros gastos) relacionados con la actividad de exploración se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sucursal ha incurrido en un total de 46,401,800 y 43,881,775 por costos de exploración y evaluación, los cuales han sido totalmente amortizados. En cumplimiento al Plan de Actividades previsto de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios (Ver Nota 1), la Sucursal incurrió 2,520,025 por este concepto en el año 2011.

### e) Propiedades, plantas y equipos-

La Sucursal clasifica a las propiedades, planta y equipo en las siguientes categorías: "Inversiones de producción y desarrollo", "Construcciones en curso", "Retiro de bienes", "Facilidades para almacenamiento y transporte", y "Otras propiedades y equipos". La Administración determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

#### Inversiones de producción y desarrollo:

Las inversiones de producción y desarrollo se contabilizan al costo histórico aplicando el método de esfuerzos exitosos dado que las NIIF no incluyen normas específicas relacionadas con la industria petrolera.

La Sucursal reconoce las propiedades de producción de petróleo a través del método de "esfuerzos exitosos", mediante el cual el tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas, se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso.
- Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación."

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Los gastos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo". Al final de cada trabajo de perforación la Sucursal evalúa si los pozos fueron o no exitosos antes de su capitalización.

### *Amortización*

Las propiedades capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones de desarrollo se amortizan durante la vida comercial estimada del campo en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

### Retiro de bienes

El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados pozo por pozo, e inicialmente se capitalizan a su valor actual en el estado de situación financiera.

Los costos relacionados con el retiro de bienes representan la mejor estimación de la Administración, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para rehabilitar el área de operación en la finalización del contrato. Esta estimación es revisada anualmente y se amortiza por unidades de producción en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización. (Ver Nota 16).

### Facilidades para almacenamiento y transporte

Las facilidades para almacenamiento y transporte de crudo corresponden a los costos incurridos en la construcción de una estación de bombeo para posibilitar el transporte del petróleo crudo producido en el Bloque 21 (operado por EP Petroecuador) a través del oleoducto secundario Villano - Baeza.

La depreciación de estas facilidades, es calculada linealmente a 10 años, considerando el componente B del contrato de servicio de transporte de crudo mencionado en la Nota 11.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Otras propiedades y equipos

Las otras propiedades y equipos incluyen principalmente equipos de oficina, computación y vehículos y son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de los activos fijos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, y considera un valor residual de cero para los principales activos debido a que estos no pueden ser dispuestos por la administración excepto cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la ARCH. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los activos fijos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los resultados del año.

Las vidas útiles estimadas de activos fijos son las siguientes:

Equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	5 años
Otros	10 años

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido hasta su valor recuperable.

### f) **Deterioro de activos no financieros-**

En cada fecha de reporte, los activos que están sujetos a amortización, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en libros del activo, si este excede su importe recuperable. El valor en uso de las propiedades del petróleo se calcula inicialmente mediante la suma de los flujos de caja descontados que se esperan obtener como resultado de la utilización del activo. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de caja identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a

## Notas a los estados financieros (continuación)

su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como un gasto en "otros gastos" en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, para que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se ha determinado en caso de que no se haya reconocido una pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

### g) Impuestos-

#### Impuesto a la renta:

El impuesto a la renta está conformado por el impuesto a la renta pagadero al Servicio de Rentas Internas, más las contribuciones al Gobierno que comprenden el 12% de la participación a trabajadores y el 1% de investigación tecnológica.

De acuerdo con la administración el paquete global de impuesto a la renta incluye estas tres obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año.

De la misma forma la administración considera para fines del cálculo del impuesto a la renta diferido el impuesto a la renta y las contribuciones al Gobierno aplicando una tasa compuesta cuya determinación se muestra en detalle en la Nota 18.

#### Impuesto a la renta corriente

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad revelada en el estado de resultados debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles. El pasivo de la Sucursal por impuesto a la renta corriente es calculado usando una tasa impositiva aprobada a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

#### Contribuciones al gobierno

- Participación a Trabajadores: De conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, la participación a trabajadores se liquida de la siguiente forma 3% lo reciben los empleados, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera. Dicha contribución es calculada sobre la utilidad gravable del año y es considerada como deducción para el cálculo del impuesto a la renta corriente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Contribución para investigación tecnológica: De conformidad con lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Hidrocarburos, las contratistas están obligadas al pago de una contribución equivalente al 1% del pago por la tarifa de los servicios previa deducción de la participación a trabajadores y el Impuesto a la renta, destinada a promover investigación, desarrollo, y servicios científicos y tecnológicos.

### Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce en las diferencias de los activos y los pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la utilidad tributaria, y se contabilizan utilizando el método del pasivo. Los pasivos diferidos de impuesto a la renta se reconocen generalmente para todas las diferencias temporales imponibles, y los activos diferidos de impuesto a la renta son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporales deducibles, en la medida en que es probable que los beneficios imponibles estén disponibles contra los cuales las diferencias temporarias deducibles pueden ser utilizadas. Dichos activos y pasivos no se reconocen si la diferencia temporal surge de la plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una transacción que no afecta ni a la base imponible ni a la utilidad contable.

Los pasivos diferidos de impuesto a la renta son reconocidos para las diferencias temporales imponibles asociadas con intereses en compañías conjuntas, salvo en las que la Sucursal puede controlar la reversión de la diferencia temporal y es probable que la diferencia temporal no sea revertida en el futuro previsible.

Los activos diferidos de impuesto a la renta derivados de las diferencias temporales deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones solo se reconocen en la medida en que es probable que existan suficientes utilidades gravables para utilizar los beneficios de las diferencias temporales y cuando se espera que se reviertan en el futuro previsible.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reducen en la medida en que ya no es probable que haya suficientes utilidades gravables disponibles para permitir que la totalidad o parte del activo sea recuperado.

Los pasivos y activos por impuesto diferido se valoran con las tasas impositivas que se esperan aplicar en el ejercicio contable en que se liquide la obligación o se realice el activo, en función de las tasas impositivas (y leyes tributarias) que han sido promulgadas o sustancialmente promulgadas hasta la fecha de la declaración. La valuación de los pasivos y activos de impuesto diferido reflejan las consecuencias tributarias que se derivarían de la forma en que la Sucursal espera, a la fecha de reporte, recuperar o liquidar el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe un derecho obligatorio de compensarlos y cuando se refieren a los impuestos a la renta recaudados por la misma autoridad tributaria y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos actuales sobre una base neta.

El activo y pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

### h) **Pasivos acumulados-**

Los pasivos acumulados constituyen principalmente beneficios a empleados de corto plazo que corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades: La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación a trabajadores la cual se calcula aplicando la tasa legal del 15% sobre la utilidad gravable de acuerdo con lo que establece el reglamento de contabilidad de costos para contratos de prestación de servicios. A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución y contabilizado de acuerdo a lo establecido en la Nota 3(g).

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base del devengado.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

### i) **Provisiones-**

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

### Indemnización por despido

Hasta el 31 de diciembre de 2010, al existir incertidumbre sobre la modificación del contrato (Ver Nota 1) la Sucursal consideraba el despido intempestivo como probable y lo reconocía como un pasivo.

### Pasivo de abandono

A la terminación del contrato modificatorio vigente mencionado en la Nota 1, la Sucursal deberá realizar ciertas actividades de remediación necesarias para restaurar las áreas afectadas por actividades hidrocarburíferas en el Bloque 10. A partir del 1 de enero de 2011, se registró como pasivo no corriente, el valor presente del costo estimado de estas actividades, constituyendo una provisión denominada "Obligación por retiro de bienes", y su contrapartida fue el rubro de propiedades, planta y equipo. Hasta el 31 de diciembre de 2010 la Sucursal no tenía ninguna obligación contractual para reconocer una obligación por abandono.

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a la propiedad, planta y equipo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del

## Notas a los estados financieros (continuación)

pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

### Provisión para Contingencias

La Sucursal registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar las obligaciones.

La Sucursal está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sucursal analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Administración estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sucursal obtiene información adicional. (Ver Nota 16)

### **j) Obligaciones por beneficios post empleo-**

#### Jubilación patronal y desahucio:

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios post empleo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados.

### **k) Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a

## Notas a los estados financieros (continuación)

continuación:

### Ingresos por prestación de servicios 2011

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Gobierno en especie o en efectivo. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada del bloque en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo.

### Ingresos por prestación de servicios 2010

Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconocía el valor correspondiente a la tasa de servicio, los valores por reembolsos de costos, gastos y alícuotas de amortización de inversiones, estimadas en base al contrato vigente para ese año.

### Ingresos por servicios de transporte de crudo

Dicho ingreso se reconoce de acuerdo a los barriles transportados del Bloque 21, a una tarifa acordada con el Operador de dicho Bloque.

#### **l) Reconocimiento de costos de operación y gastos-**

Los costos de operación y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

#### **m) Conversión de moneda extranjera-**

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas por la Sucursal a las tasas de cambio de sus respectivas monedas a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio de cierre de la moneda vigente a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Todas las diferencias se imputan al estado de resultados.

#### **4. USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con NIIF requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados como ingresos y gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Reservas de crudo:

Las inversiones de desarrollo y producción son depreciadas en unidades de producción en base a la tasa calculada en referencia a las reservas probadas totales (excepto para la inversión en pozos, que es amortizada sobre las reservas probadas desarrolladas). La Sucursal estima sus reservas probadas comerciales basada en información de peritos calificados internos y de la Casa Matriz en relación a los datos geológicos y técnicos de tamaño, profundidad, tipo, grado de hidrocarburo y tasas de recuperación. Las reservas probadas comerciales son determinadas usando estimaciones de crudo, tarifa, factores de recuperero y precios del crudo a futuro. Como las asunciones económicas usadas podrían cambiar en función a la información geológica adicional producida durante la operación del campo, las estimaciones y reservas recuperables pueden cambiar. Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuestos a la renta podrían cambiar debido a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en la estimación de la recuperación probable de dichos activos.

### Amortización de inversiones de desarrollo y producción por unidades de producción:

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas utilizando el método de unidades de producción, sobre el total de reservas probadas (para el caso de pozos sobre las reservas probadas desarrolladas), este método permite un cargo por depreciación proporcional a la reducción de las reservas remanentes del campo.

### Recuperabilidad de las inversiones de desarrollo y producción:

La Sucursal direcciona cada activo o unidad generadora de efectivo en cada período de reporte con el objeto de identificar si existen señales de deterioro de la inversión. Cuando existe una señal de deterioro se realiza una evaluación formal.

Dicha evaluación considera estimaciones a futuro sobre precios del crudo, tasa de descuento, costos operativos, costos de abandono, reservas de crudo y rendimientos operativos (los cuales incluyen producción e ingresos). Estas estimaciones están sujetas a riesgos e incertidumbre. A la vista de todos estos elementos, hay la posibilidad de que cambios en las circunstancias impacten esas proyecciones, las cuales pueden afectar el valor recuperable de los activos o de las unidades generadoras de efectivo.

El precio razonable para una inversión en petróleo es generalmente determinado al valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados del uso continuo del activo. Los flujos de efectivo son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Obligación por retiro de bienes:

Los costos por obligación por retiro de bienes serán incurridos por la Sucursal al final de la vida operativa de determinado pozo o facilidad o a la finalización del contrato. La Sucursal evalúa los costos por retiro en cada fecha de reporte. Los costos definitivos por retiro son inciertos y las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores, incluyendo cambios a los requisitos legales específicos, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia de otros sitios de perforación, el tiempo estimado, extensión y el valor del gasto puede también cambiar, por ejemplo en respuesta a cambios en las reservas, o cambios en leyes y regulaciones o su interpretación. En consecuencia podría haber ajustes significativos a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. La provisión a la fecha de reporte representa la mejor estimación de la gerencia del valor presente de los costos de retiro.

De acuerdo con la administración, al 31 de diciembre de 2010 dicha obligación por retiro de bienes no era requerida debido a que el contrato que estuvo vigente hasta dicha fecha no exigía la necesidad de registrar un pasivo de esta naturaleza.

### Provisión para contingencias:

Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia, y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es incierta durante el curso ordinario del negocio. Adicionalmente la Sucursal se encuentra sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferido en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

### Impuesto a la renta diferido:

La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

De acuerdo a las interpretaciones para tratar las contribuciones pagadas al estado por concepto de participación a trabajadores existen dos alternativas, la primera es tratarle como otro impuesto corriente de acuerdo con NIC 37 y la segunda es tratarlo como un impuesto a la renta y considerar su efecto diferido de acuerdo con NIC 12, ante esta situación la Administración ha considerado tratar estas contribuciones como un impuesto a la renta de acuerdo con NIC 12 y aplicar esta política en forma consistente.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando una tasa compuesta conformada por la tasa de impuesto a la renta vigente más la tasa por las contribuciones a ser pagadas al Estado Ecuatoriano (Ver Nota 3(g)). De acuerdo con la administración el paquete global de impuesto a la renta incluye estas tres obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año y consideran que refleja la carga tributaria a ser pagada al estado de manera más precisa.

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

Adicionalmente, los cambios futuros que podrían surgir en las jurisdicciones en los cuales opera la Sucursal podría limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

### Despido Intempestivo:

Hasta el 31 de diciembre de 2010, la Sucursal mantuvo registrada una provisión correspondiente al despido intempestivo de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo la cual se presentaba debido a la alta incertidumbre que existía con relación a la firma del nuevo contrato de modificadorio de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. Esta provisión fue reversada en el año 2011 debido a que la administración consideró que como resultado de la firma efectiva del nuevo contrato modificadorio vigente hasta el 2023, esta provisión ya no era necesaria.

### Jerarquía del valor razonable:

Cuando no se puede derivar el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de la situación financiera de un mercado activo, su valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración, incluyendo el modelo de flujo de efectivo descontado. Las variables de estos modelos se toman de mercados observables siempre que sea posible; sin embargo, cuando esto no es posible, se requiere de un grado de juicio para establecer los valores razonables. Los criterios incluyen la consideración de las variables tales como el riesgo de liquidez, riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las suposiciones acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable revelado de los instrumentos financieros.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 5. NORMAS INTERNACIONALES EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros. En este sentido, se indican las Normas emitidas que la Sucursal posiblemente aplicará en el futuro. La Sucursal tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, si es que les son aplicables.

**a) NIC 1 Presentación de estados financieros – Presentación del estado de resultados integrales**

La enmienda de la NIC 1 cambia el agrupamiento de las partidas presentadas en los otros resultados integrales. Las partidas pueden ser reclasificadas o recicladas como ingreso o gastos según como se determinen en el futuro las que pueden ser presentadas separadamente entre partidas que no serán reclasificadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2012.

**b) NIC 12 Impuesto a las ganancias — Recuperación de activos subyacentes**

La modificación aclaró la forma de determinación del impuesto diferido en el caso de las propiedades de inversión medidas por su valor razonable. La modificación introduce una presunción, que admite prueba en contrario, según la cual el impuesto diferido sobre las propiedades de inversión medidas según el modelo de valor razonable de la NIC 40, debería determinarse en función de que el importe en libros del activo se recuperará a través de la venta. Asimismo, la modificación introduce el requerimiento de que el impuesto diferido sobre los activos no depreciables que se miden según el modelo de revaluación de la NIC 16, se calcule siempre bajo la presunción de la venta del activo. La modificación tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2012.

**c) NIC 19 Beneficios a empleados**

El IASB ha emitido numerosas actualizaciones a la NIC 19. Estos van desde cambios fundamentales como la eliminación del mecanismo de corredor y el concepto de rentabilidad esperada de los activos del plan a cambios simples de redacción. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**d) NIC 27 Estados financieros consolidados y separados (revisada en el 2011)**

Como consecuencia de la nueva NIIF 10 y la NIIF 12, lo que queda en la NIC 27 se limita a las disposiciones contables de filiales, entidades controladas conjuntamente y asociadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**e) NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2011)**

Como consecuencia de la nueva NIIF 11 y la NIIF 12, la NIC 28 ha sido renombrada como Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos, y describe la aplicación del valor patrimonial para inversiones en negocios conjuntos adicional a las asociadas. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

**f) NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar — Transferencias de activos financieros**

La modificación requiere revelaciones adicionales sobre los activos financieros transferidos pero no dados de baja en cuentas, a fin de que el usuario de los estados financieros comprenda la relación entre esos activos financieros que no han sido dados de baja en cuentas y los pasivos financieros asociados a ellos.

## Notas a los estados financieros (continuación)

La modificación también requiere revelar información acerca de la implicación continuada de la entidad en los activos financieros no dados de baja en cuentas, para permitir que el usuario evalúe la naturaleza de esa implicación continuada y los riesgos asociados a la misma. La modificación tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de julio de 2011. Esta modificación afecta únicamente la información a revelar y no tiene efecto sobre la situación financiera ni sobre el rendimiento financiero de la Sucursal.

### g) NIIF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición

La NIIF 9, tal como fue emitida, refleja la primera etapa del trabajo del IASB para reemplazar la NIC 39, y se aplica a la clasificación y medición de activos y pasivos financieros según se los define en la NIC 39. La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inicien a partir del 1 de enero de 2015. En las etapas subsiguientes, el IASB abordará la contabilidad de coberturas y el deterioro del valor de los activos financieros.

Se espera que este proyecto culmine durante el 2012 y se considera que la adopción de la primera etapa de la NIIF 9 no tendrá efecto sobre la clasificación y medición de los activos y pasivos financieros de la Sucursal. La Sucursal cuantificará el efecto junto con las demás etapas, cuando se las emita, a fin de presentar una visión integral.

### h) NIIF 10 Estados financieros consolidados

La NIIF 10 reemplaza a la porción de la NIC 27 respecto a la Consolidación y Separación de Estados Financieros que trata de la consolidación de los estados financieros y de la SIC 12 de consolidación de entidades de propósito especial. NIIF 10 establece un modelo de control simple a aplicar a todas las entidades incluidas las de propósito especial. Los cambios introducidos por la NIIF 10 requieren que la gerencia tenga un alto juicio para determinar las entidades controladas y por esta razón que sea requerida para ser consolidada como parte del grupo (o matriz) en comparación con los requerimientos actuales de la NIC 27. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

### i) NIIF 11 Acuerdos de negocios conjuntos

La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 Intereses en Negocios Conjuntos y la SIC-13 de Entidades Controladas – Contribuciones no monetarias para negocios conjuntos. La NIIF 11 remueve la opción de contabilizar las entidades controladas conjuntamente usando propósitos para consolidación. Sin embargo, las entidades controladas conjuntamente que cumplen la definición de negocio conjunto deben ser contabilizadas usando el método de valor patrimonial. La aplicación de esta nueva norma implica modificaciones en la presentación de los estados financieros de la Sucursal, porque elimina de la consolidación de la Sucursal una parte proporcional del interés en negocios conjuntos de la Sucursal. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

### j) NIIF 12 Revelaciones en intereses en otra entidades

NIIF 12 incluye todas las revelaciones que anteriormente estaban tratadas en la NIC 27 en relación con la consolidación de estados financieros, así como todas las revelaciones que anteriormente eran requeridas por la NIC 31 y la NIC 28 de Inversiones en Asociadas. Estas revelaciones se relacionan con el interés en las subsidiarias de una entidad, acuerdos de negocios conjuntos, asociadas y estructuración de entidades.

Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### k) NIIF 13 Medición del valor razonable

NIIF 13 establece una guía simple bajo el enfoque de NIIF para la medición del valor razonable. NIIF 13 no cambia cuando una entidad es requerida para usar el valor razonable, pero da mayor guía de cómo se mide el valor razonable bajo NIIF cuando el valor razonable es requerido o permitido. Esta enmienda será efectiva para los reportes anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2013.

### 6. PRIMERA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA - NIIF

Estos estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2011 son los primeros estados financieros que la Sucursal ha preparado de acuerdo con las NIIF. Para los períodos anteriores y hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Sucursal preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios y prácticas contables generalmente aceptadas en Ecuador (PCGA Ecuador) modificados de acuerdo con la legislación tributaria y el reglamento de contabilidad aplicable a los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por lo tanto, la Sucursal ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para los períodos finalizados al 31 de diciembre de 2011 y con posterioridad, junto con la información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2010 y por el año terminado en esa fecha, según se describe en la Nota 3 (Resumen de políticas contables significativas). Como parte de la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura fue preparado al 1 de enero de 2010.

Esta nota explica los principales ajustes realizados por la Sucursal para reexpresar el estado de situación financiera al 1 de enero de 2010 y los estados financieros anteriormente publicados al 31 de diciembre de 2010, y por el año terminado en esa fecha, todos ellos preparados de acuerdo con los PCGA Ecuador modificados de acuerdo con la legislación tributaria y el reglamento de contabilidad aplicable a los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010.

#### Exenciones aplicadas

La NIIF 1 le permite a las entidades que adoptan las NIIF por primera vez optar por determinadas exenciones al principio de aplicación retroactiva establecido en ciertas NIIF.

En este sentido, la Sucursal ha aplicado las siguientes exenciones previstas en la NIIF 1:

La Sucursal ha adoptado las NIIF con posterioridad a su Casa Matriz, por lo cual adoptó en sus estados financieros las mismas políticas contables y saldos de sus estados financieros usados por la Casa Matriz para la consolidación de sus estados financieros.

#### Estimaciones

Las estimaciones realizadas al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010 son coherentes con las estimaciones realizadas para las mismas fechas según los PCGA Ecuador (luego de los ajustes realizados para reflejar cualquier cambio en las políticas contables), salvo para las siguientes partidas en las que la aplicación de los PCGA locales no requirió una estimación:

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Planes de pensiones y otros beneficios post-empleo
- Provisión para contingencias probables
- Impuestos diferidos

Las estimaciones realizadas por la Sucursal para determinar estos importes según las NIIF reflejan las condiciones existentes al 1 de enero de 2010, la fecha de transición a las NIIF, y al 31 de diciembre de 2010.

Como parte del proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF en el Ecuador, el 1 de enero de 2010, en cumplimiento con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, según Resolución No. 08.G.DSC.010 publicada el 31 de diciembre de 2008, ha requerido a las Compañías que tengan un activo total mayor a 4,000,000 al 31 de diciembre de 2007 adopten las NIIF a partir del 1 de enero de 2011.

A fin de cumplir con la legislación ecuatoriana, la Sucursal ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF al 1 de enero de 2011. Las normas son aplicadas retrospectivamente en la fecha de transición y se registran todos los ajustes a los activos y pasivos mantenidos bajo los principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador contra el rubro "ajustes de primera adopción", en el patrimonio.

Hasta el año terminado el 31 de diciembre de 2010, la Sucursal preparó sus estados financieros de acuerdo con los principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011, son los primeros estados financieros que la Sucursal ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF. En la preparación de estos estados financieros bajo NIIF, la Sucursal ha considerado como fecha de transición el 1 de enero de 2010 y en consecuencia, ha ajustado la información de dicho año de acuerdo con las NIIF.

Las notas explicativas brindan una descripción detallada de las principales diferencias entre los principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF aplicadas por la Sucursal y el impacto sobre el patrimonio al 31 diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, y sobre la utilidad neta al 31 de diciembre de 2010, ver Notas en 6.4. Asimismo, como parte del proceso de adopción de NIIF la Sucursal identificó algunas reclasificaciones que no se originan de una diferencia entre ambas normativas, por lo que se presentan como reclasificaciones y son explicadas como parte de las notas antes mencionadas.

### **6.1 Reconciliación del estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz-**

La reconciliación entre el estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz según principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y NIIF, al 1 de enero y 31 de diciembre de 2010 se detalla a continuación:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2010	Al 1 de enero de 2010
<b>Total inversión de Casa Matriz según PCGA - Ecuador</b>		<b>247,097,415</b>	<b>222,316,787</b>
<b>Adopciones:</b>			
Inventarios	6.4 (a)	(755,335)	(844,308)
Propiedades, planta y equipo	6.4 (b)	126,585,486	128,243,084
Reembolsos de gastos no liquidados	6.4 (c)	-	(4,449,824)
Provisiones corrientes	6.4 (d)	1,451,863	1,524,535
Obligaciones por beneficios post empleo	6.4 (e)	(734,675)	(767,629)
Provisión para indemnización	6.4 (f)	(3,374,547)	(2,894,119)
Provisión para contingentes probables	6.4 (g)	(71,043,228)	(44,889,000)
Impuestos diferidos	6.4 (h)	(41,522,000)	(28,767,000)
		<b>10,607,564</b>	<b>47,155,739</b>
<b>Total inversión de la Casa Matriz según NIIF</b>		<b>257,704,979</b>	<b>269,472,526</b>

### 6.2 Reconciliación de la utilidad neta según PCGA – Ecuador con el resultado integral bajo NIIF-

La reconciliación de la utilidad bajo principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador y las NIIF al 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	Notas	Por el año terminado el 31 de diciembre de 2010
		Aumento (disminución) en la utilidad
<b>Adopciones:</b>		
<b>Utilidad neta según PCGA – Ecuador</b>		<b>70,359,628</b>
Inventarios	6.4 (a)	88,973
Propiedades, planta y equipo	6.4 (b)	(1,657,598)
Reembolsos de gastos no liquidados	6.4 (c)	4,449,824
Provisiones corrientes	6.4 (d)	(72,672)
Obligaciones por beneficios post empleo	6.4 (e)	32,954
Provisiones para indemnización	6.4 (f)	(480,428)
Provisiones para contingentes probables	6.4 (g)	(26,154,228)
Impuestos diferidos	6.4 (h)	(12,755,000)
<b>Resultado integral del año, neto de impuestos</b>		<b>33,811,453</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 6.3 Reconciliación del estado de flujos de efectivo

La transición a las NIIF no tuvo un efecto significativo en la presentación del estado de flujos de efectivo.

### 6.4 Ajustes por diferencias entre los principios y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas en Ecuador y las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### (a) Provisión por deterioro de inventarios

Representan la mejor estimación efectuada por la Administración al 1 de enero y 31 de diciembre del 2010, del valor razonable del inventario de materiales y repuestos existente en el Centro de facilidades - CPF.

La NIC 2 indica que el importe de cualquier rebaja de valor hasta alcanzar el valor neto de realización, así como todas las demás pérdidas en los inventarios (estimación por deterioro), serán reconocidos en el periodo en que ocurra la rebaja o la pérdida. En función al informe realizado por los técnicos encargados de la custodia del inventario, se concluyó que el costo de los inventarios a la fecha de transición era inferior a la provisión en 844,308, y por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 se redujo la provisión generando un débito de 88,973.

#### (b) Propiedades, plantas y equipos

Los principales ajustes que tuvieron afectación a las inversiones de producción y desarrollo se resumen como sigue:

	Estado de Situación Financiera		Estado de resultados
	Al 31 de diciembre de 2010	Al 1 de enero de 2010	Al 31 de diciembre de 2010
Amortización de inversiones (i)	125,531,700	127,189,228	(1,657,528)
Valor razonable de inversiones (ii)	31,112,433	31,112,433	-
Cargos capitalizados (iii)	(23,448,380)	(23,448,380)	-
Overhead capitalizado en PCGA anteriores (iv)	(5,325,972)	(5,325,972)	-
Reclasificaciones de OPEX a CAPEX presentados por la ARCH (v)	(1,524,535)	(1,524,535)	-
Otros	240,240	240,310	(70)
	<u>126,585,486</u>	<u>128,243,084</u>	<u>(1,657,598)</u>

- (i) De acuerdo con PCGA anteriores la Sucursal amortizaba sus inversiones al 10% de acuerdo a como estas eran reembolsadas por el Estado Ecuatoriano, sin embargo de acuerdo con NIIF la Sucursal amortiza sus inversiones en función a sus reservas aplicando el método de unidades de producción. Por tal motivo, al 1 de enero de 2010 la Sucursal

## Notas a los estados financieros (continuación)

registró un ajuste por 127,189,228 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 registró una disminución en amortización por 1,657,528.

- (ii) Corresponde al ajuste de valor razonable por la adquisición de las la participación de ARCO en el año 2001 que de acuerdo a Principios Generalmente Aceptados aplicados en el momento de la adquisición, permitían hacer la asignación de dicho valor a la Sucursal. El ajuste al 1 de enero de 2010 fue de 31,112,433, y el efecto de su amortización acumulada forma parte del ajuste mencionado en el literal 6.4 b(i).
  - (iii) Corresponden a cargos que de acuerdo con PCGA anteriores eran consideradas inversiones, sin embargo de acuerdo con NIIF dichos valores fueron cargadas a resultados. El valor dado de baja al 1 de enero de 2010, fue de 23,448,380.
  - (iv) De acuerdo con PCGA anteriores a la Sucursal se le autorizaba a registrar como overhead el equivalente al 1% de las inversiones incurridas en cada año. De acuerdo con NIIF el overhead facturado era registrado en resultados del período. El valor dado de baja al 1 de enero de 2010 fue de 5,325,972.
  - (v) De acuerdo con PCGA anteriores la Sucursal reclasificó costos de operación a inversiones debido a observaciones realizadas por la ARCH en sus auditorías. Dichos costos de acuerdo con NIIF debieron haber sido registrados en resultados. El valor dado de baja por este concepto al 1 de enero de 2010 fue de 1,524,535.
- (c) **Reembolsos de gastos no liquidados**
- De acuerdo con PCGA anteriores la Sucursal registraba los cobros por reembolso de costos de acuerdo a las liquidaciones provisionales aprobadas por la ARCH, sin embargo de acuerdo con NIIF dichos reembolsos ya se habían hecho efectivos por medio de cobranza realizada en especie (petróleo crudo). Por tal motivo, la cuenta por cobrar a EP Petroecuador fue reversada en el año 2009 en 4,449,824. En el año 2010 se reversó dicho efecto por el mismo valor.
- (d) **Provisiones corrientes**
- Los pasivos registrados por la Sucursal de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores fueron estimados utilizando criterios tributarios. Para ajustar dichos saldos a lo requerido por las NIIF, la Administración ajustó específicamente la cuenta a pagar a EP Petroecuador por concepto de reclasificación de conceptos entre Propiedad, planta y equipo, considerando los principios estipulados en la NIC 37, referentes a la medición de la obligación presente, midiendo de forma fiable la obligación mencionada, generando un ajuste al 1 de enero de 2010 por 1,524,535 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 un efecto en resultados de 72,672.

## Notas a los estados financieros (continuación)

**(e) Obligaciones por beneficios post empleo**

Los pasivos registrados por la Sucursal de acuerdo a los principios generalmente aceptados anteriores fueron estimados utilizando criterios tributarios. Para ajustar dichos saldos a lo requerido por las NIIF, la Administración obtuvo nuevos cálculos actuariales que consideraron el método de "Crédito unitario proyectado" e incluyeron todos los beneficios de los trabajadores y los incrementos salariales determinados año a año. La aplicación de los conceptos antes señalados generó una disminución patrimonial de 767,629 al 1 de enero de 2010 y un crédito en los resultados del año 2010 de 32,954.

**(f) Provisión para indemnización**

Al 1 de enero de 2010 la Sucursal registró una provisión para indemnización debido a la alta incertidumbre que existía por la renovación del nuevo contrato modificatorio que se hizo efectivo a partir del 1 de enero de 2011. Por tal motivo la Sucursal al 1 de enero de 2010 registró una provisión de 2,894,119 y un cargo a los resultados del año 2010 por 480,428 calculada de acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo.

**(g) Provisión para contingencias probables**

Se consideró la aplicación de la NIC 37 relacionada al reconocimiento de provisiones para contingencias probables de índole laboral y fiscal principalmente, considerando que: (i) la Sucursal tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación, y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Esta situación generó el reconocimiento de 44,889,000 al 1 de enero de 2010 y un cargo a resultados de 26,154,228 por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

**(h) Impuestos diferidos-**

Según PCGA Ecuador, no se reconoce los impuestos diferidos que según NIC 12 debe contabilizarse. La Sucursal reconoce los impuestos diferidos originados por los ajustes de primera adopción y que crean diferencias temporarias entre las bases financieras y las bases tributarias. Como resultado de esta adopción se reconoció un pasivo por impuesto diferido neto por 28,767,000 al 1 de enero de 2010 y 12,755,000 por el año terminado el 31 de diciembre de 2010.

### 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORIA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 se conformaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de				Al 1 de enero de 2010	
	2011		2010		(Revisado Nota 6)	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
<b>Activos financieros medidos al valor nominal</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	83,353	-	137,381	-	122,240	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>						
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Ver Nota 8)	66,842,626	-	107,421,173	-	83,506,603	-
Cuentas por cobrar a PetroEcuador (Ver Nota 9)	12,475,391	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar	1,650,924	313,327	418,846	213,346	688,326	69,689
<b>Total activos financieros</b>	<b>81,052,294</b>	<b>313,327</b>	<b>107,977,400</b>	<b>213,346</b>	<b>84,317,169</b>	<b>69,689</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>						
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Ver nota 12)	35,097,614	-	34,688,573	-	22,929,213	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Ver nota 8)	3,343,640	-	6,386,801	-	3,887,696	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>38,441,254</b>	<b>-</b>	<b>41,075,374</b>	<b>-</b>	<b>26,816,909</b>	<b>-</b>

El efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y pagar a compañías relacionadas, las otras cuentas por cobrar, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

**8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS**

Las operaciones entre la Sucursal y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

**(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas**

(a.1) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	31 de diciembre de		1 de enero de
				2011	2010	2010
					(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
Agip Oil Ecuador B.V.	Casa Matriz	Holanda	Fondeo y Cobranzas	66,774,817	107,192,244	82,884,107
ENI E&P	Control común	Italia	Reembolsos de pagos a cuenta	9,722	175,784	438,352
Otros menores	Control común		Reembolsos de pagos a cuenta	58,087	53,145	184,144
				<b>66,842,626</b>	<b>107,421,173</b>	<b>83,506,603</b>

(a.2) Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, las cuentas por pagar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

## Notas a los estados financieros (continuación)

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	31 de diciembre de		1 de enero de
				2011	2010	2010
					(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
Eni S.p.A División E&P	Control común	Italia	Reembolso de Costos y Gastos	3,072,058	3,672,495	2,427,236
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Servicios de perforación	165,166	2,565,012	1,276,577
Otros menores	Control común	-	Reembolso de Costos y Gastos	106,416	149,294	183,883
				<u>3,343,640</u>	<u>6,386,801</u>	<u>3,887,696</u>

(a.3) Durante los años 2011 y 2010, se han efectuado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

i) Los movimientos del saldo con Casa Matriz fueron:

	2011	2010
<b>Saldo al inicio</b>	107,192,244	82,884,107
Avances de efectivo	(220,745,463)	(182,481,742)
Dividendos pagados (Ver Nota 19 (e))	(18,000,000)	(45,579,000)
Cobranzas por prestación de servicios	198,442,467	252,477,280
Otros	(114,431)	(108,401)
<b>Saldo al final</b>	<u>66,774,817</u>	<u>107,192,244</u>

ii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	Saldos al inicio	Servicios prestados	Cobros	Reembolsos Estimados	Saldos al final
<b>2011</b>					
ENI E&P	175,784	223,892	(214,469)	(175,485)	9,722
Burren Resources	17,583	(17,583)	-	-	-
En Servizi – Sieco	14,431	-	(14,431)	-	-
Eni U.K. Limited	21,131	(12,371)	-	(8,760)	-
ENI Tunisia	-	45,960	-	-	45,960
ENI Australia	-	11,564	-	-	11,564
Otros	-	42,626	(42,063)	-	563
	<u>228,929</u>	<u>294,088</u>	<u>(270,963)</u>	<u>(184,245)</u>	<u>67,809</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios prestados</u>	<u>Cobros</u>	<u>Reembolsos Estimados</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2010</u>					
ENI E&P	438,352	285,492	(288,609)	(259,451)	175,784
Burren Resources	85,726	68,143	(68,143)	(68,143)	17,583
En Servizi – Sieco	-	-	-	14,431	14,431
Eni U.K. Limited	-	12,371	-	8,760	21,131
Eni Dacion	98,418	-	-	(98,418)	-
Eni Algeria	-	11,806	(11,806)	-	-
Eni Venezuela	-	108,585	(108,585)	-	-
	<u>622,496</u>	<u>486,397</u>	<u>(477,143)</u>	<u>(402,821)</u>	<u>228,929</u>

iii) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2011</u>					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	3,672,495	5,493,003	(5,352,621)	(740,819)	3,072,058
ENI International Resources (b)	37,939	96,709	(98,474)	(12,044)	24,130
SIECO (Eni-Servizi) (b)	46,932	1,449,055	(1,449,055)	(46,932)	-
ENI US Operating	57,972	62,325	(62,325)	13,539	71,511
ENI Tunisia	6,451	5,759	(5,759)	(6,451)	-
Otros	-	29,323	(32,407)	13,859	10,775
	<u>3,821,789</u>	<u>7,136,174</u>	<u>(7,000,641)</u>	<u>(778,848)</u>	<u>3,178,474</u>

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2010</u>					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	2,427,236	1,934,938	(2,476,914)	1,787,235	3,672,495
ENI International Resources (b)	67,263	226,757	(244,694)	(11,387)	37,939
SIECO (Eni-Servizi) (b)	32,964	1,254,202	(1,254,202)	13,968	46,932
Eni Tunisia	-	-	-	6,451	6,451
ENI US Operating	77,839	57,540	(57,540)	(19,867)	57,972
ENI India	-	14,871	(14,871)	-	-
Banque ENI	-	5,380	(5,380)	-	-
Otros (Grantour)	5,818	35,545	(41,363)	-	-
	<u>2,611,120</u>	<u>3,529,233</u>	<u>(4,094,964)</u>	<u>1,776,400</u>	<u>3,821,789</u>

- (a) Corresponde principalmente a la provisión de servicios profesionales de asesoría técnica en las operaciones de exploración y explotación en el Bloque 10.
- (b) Corresponde principalmente a la provisión de salarios del personal expatriado incurridos en las operaciones de la Sucursal.

## Notas a los estados financieros (continuación)

iv) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas locales fueron:

	<u>Saldos al inicio</u>	<u>Servicios facturados</u>	<u>Pagos</u>	<u>Provisiones</u>	<u>Saldos al final</u>
<u>2011</u>					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	<u>2,565,012</u>	<u>10,364,018</u>	<u>(11,307,624)</u>	<u>(1,456,240)</u>	<u>165,166</u>
<u>2010</u>					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	<u>1,276,577</u>	<u>13,275,811</u>	<u>(12,200,469)</u>	<u>213,093</u>	<u>2,565,012</u>

(a) Durante el 2009, Petrex S.A. - Sucursal Ecuador firmó un contrato con la Sucursal para la prestación de servicios de perforación de pozos en el Bloque 10.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con compañías relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no devengan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre ellas.

**(b) Administración y alta dirección-**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Agip Oil Ecuador B. V., incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 en transacciones no habituales y/o relevantes.

**(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-**

La gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2011 y 2010, los importes reconocidos como gastos de personal clave, se formaban como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de	
	2011	2010
	(Revisado Nota 6)	
Sueldos fijos	414,039	505,318
Beneficios sociales de corto plazo	327,059	392,972
<b>Total</b>	<b>741,098</b>	<b>898,290</b>

### 9. CUENTAS POR COBRAR A SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Al 31 de diciembre de 2011, la cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos, por 12,475,391, comprende el valor pendiente por la tasa de servicio relacionada con el contrato de prestación de servicios vigente a partir del 1 de enero de 2011. Dicha cuenta por cobrar es corriente y fue realizada en el año 2012 con el levante de crudo autorizado por la Secretaria de Hidrocarburos, como pago en especie para la liquidación de dicha tarifa.

### 10. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
	(Revisado Nota 6)		(Revisado Nota 6)
Inventario de repuestos	9,084,314	11,614,878	7,565,009
Combustible	859,714	906,073	1,991,126
	<b>9,944,028</b>	<b>12,520,951</b>	<b>9,556,135</b>
Menos- Provisión por obsolescencia	(1,955,335)	(755,335)	(844,308)
	<b>7,988,693</b>	<b>11,765,616</b>	<b>8,711,827</b>

El movimiento de la provisión por obsolescencia de inventario durante los años 2011 y 2010, fue como sigue:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
	(Revisado Nota 6)	
<b>Saldo al inicio</b>	755,335	844,308
Adiciones (Ver nota 23)	1,200,000	-
Reversiones	-	(88,973)
<b>Saldo al final</b>	<b>1,955,335</b>	<b>755,335</b>

Notas a los estados financieros (continuación)

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010, el saldo de propiedades, planta y equipo se formaba de la siguiente manera:

	Otras propiedades y equipos								
	Inversiones de desarrollo y producción	Construcciones en curso	Retiro de bienes	Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo 1	Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Otros activos	Total
<b>Al 1 de enero de 2010</b>									
Costo histórico	758,866,141	12,146,795	-	27,117,526	257,742	1,459,553	3,467,863	1,209,216	804,524,836
Amortización y depreciación acumulada	(457,780,504)	-	-	(15,698,447)	(101,427)	(1,177,824)	(2,371,985)	(608,187)	(477,738,474)
<b>Saldo al 1 de enero de 2010 (Revisado Nota 6)</b>	<b>301,085,537</b>	<b>12,146,795</b>	<b>-</b>	<b>11,419,079</b>	<b>156,315</b>	<b>281,729</b>	<b>1,095,878</b>	<b>601,029</b>	<b>326,786,362</b>
<b>Movimientos 2010</b>									
Adiciones	-	73,916,273	-	-	73,185	296,163	592,606	357,468	75,235,695
Transferencias	68,508,051	(68,508,051)	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	(655,080)	-	-	-	-	-	(246,753)	-	(901,833)
Amortización y depreciación de retiros	605,663	-	-	-	-	-	246,753	-	852,416
Amortización y depreciación del año (Ver nota 21 y 22)	(35,716,335)	-	-	(2,711,753)	(22,695)	(177,129)	(317,655)	(75,132)	(39,020,699)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>333,827,836</b>	<b>17,555,017</b>	<b>-</b>	<b>8,707,326</b>	<b>206,805</b>	<b>400,763</b>	<b>1,370,829</b>	<b>883,365</b>	<b>362,951,941</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2010</b>									
Costo histórico	826,719,110	17,555,017	-	27,117,526	330,927	1,755,716	3,813,716	1,566,684	878,858,696
Amortización y depreciación acumulada	(492,891,274)	-	-	(18,410,200)	(124,122)	(1,354,953)	(2,442,887)	(683,319)	(515,906,755)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010 (Revisado Nota 6)</b>	<b>333,827,836</b>	<b>17,555,017</b>	<b>-</b>	<b>8,707,326</b>	<b>206,805</b>	<b>400,763</b>	<b>1,370,829</b>	<b>883,365</b>	<b>362,951,941</b>
<b>Movimientos 2011</b>									
Adiciones	-	67,413,069	7,172,000	-	14,966	220,599	83,101	547,795	75,451,530
Transferencias	57,160,816	(57,160,816)	-	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	(407)	(308,135)	-	(2,611)	(311,153)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	407	308,135	-	2,611	311,153
Amortización y depreciación del año (Ver nota 21 y 22)	(34,680,283)	-	(629,000)	(2,711,000)	(29,403)	(231,456)	(369,015)	(123,339)	(38,773,496)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>356,308,369</b>	<b>27,807,270</b>	<b>6,543,000</b>	<b>5,996,326</b>	<b>192,368</b>	<b>389,906</b>	<b>1,084,915</b>	<b>1,307,821</b>	<b>399,629,975</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2011</b>									
Costo histórico	883,879,926	27,807,270	7,172,000	27,117,526	345,486	1,668,180	3,896,817	2,111,868	953,999,073
Amortización y depreciación acumulada	(527,571,557)	-	(629,000)	(21,121,200)	(153,118)	(1,278,274)	(2,811,902)	(804,047)	(554,369,098)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2011</b>	<b>356,308,369</b>	<b>27,807,270</b>	<b>6,543,000</b>	<b>5,996,326</b>	<b>192,368</b>	<b>389,906</b>	<b>1,084,915</b>	<b>1,307,821</b>	<b>399,629,975</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

(1) El 31 de agosto del 2003 la Sucursal firmó con Perenco (ex operadora del Bloque 21), un contrato de servicio de transporte de crudo, mediante el cual la Sucursal se compromete a transportar a través del oleoducto Villano-Baeza del Bloque 10 el crudo producido por Perenco, para lo cual y previo a la iniciación de las operaciones esta Compañía construyó las facilidades de almacenamiento y transporte de crudo necesarias para dicho transporte los cuales fueron adquiridos por la Sucursal generando el pasivo con dicha Compañía (Ver Nota 17). Este contrato consta de dos componentes que se mencionan a continuación:

- a) *Componente A: Una cantidad que permita cubrir los costos de operación y servicios incurridos por la Sucursal más un porcentaje de utilidad razonable.*
- b) *Componente B: Una cantidad que cubra la depreciación de las facilidades para almacenamiento y transporte de crudo durante un período de diez años, reconociendo de esta forma un ingreso por este concepto.*

Estos conceptos integraban la tarifa de transporte que la Sucursal cobraba a Perenco y a su vez generaba el flujo para cancelar el pasivo antes indicado. El 16 de julio de 2009, Perenco suspende sus operaciones en el Ecuador y la operación de sus campos es asumida por Petroamazonas EP (empresa pública) entidad que comunicó a la Sucursal el 28 de septiembre de 2009, que garantizará el pago de cualquier valor que se derive del contrato de transporte de petróleo crudo a partir del 17 de julio de 2009; sin embargo, desde que dicha entidad asumió las operaciones, se encuentra suspendida y en negociación, la tarifa correspondiente a la depreciación de las facilidades de almacenamiento y transporte de crudo, y por tanto la Sucursal no ha cancelado desde el 17 de julio de 2009 el pasivo que se muestra en la Nota 17.

Durante el año 2011 y 2010, la Sucursal facturó por el crudo transportado 2,856,934 y 1,764,938 respectivamente (Ver Nota 20), generando una pérdida bruta por la operación de 2,136,569 y 2,396,794 una vez deducidos los costos operativos por 4,993,504 y 4,161,732 respectivamente.

### 12. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
		(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
<b>Acreedores comerciales:</b>			
Proveedores nacionales	19,542,443	18,743,057	17,520,320
Proveedores del exterior	2,002,834	2,393,179	755,015
Secretaría de hidrocarburos – EP			
Petroecuador (1)	13,552,337	13,552,337	4,653,878
	<u>35,097,614</u>	<u>34,688,573</u>	<u>22,929,213</u>

(1) Equivalente a un sobrelevante de crudo, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010, de 10,131 barriles,

## Notas a los estados financieros (continuación)

164,000 barriles y 69,398 barriles respectivamente, valorados al precio de referencia del mes de diciembre de 106.3, 82.64 y 67.06 al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 respectivamente.

El saldo de la cuenta al 31 de diciembre de 2011 comprende el valor a pagar a EP Petroecuador por 13,552,337 por obligaciones derivadas del contrato anterior y que durante el año 2011 no han sido liquidadas.

### 13. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2011, 2010, y 1 de enero de 2010 los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
		(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
Beneficios sociales	1,192,570	967,385	777,218
Participación a trabajadores (Ver nota 3(h), 21 y 22)	(1) 3,173,530	15,030,792	17,156,953
	<u>4,366,100</u>	<u>15,998,177</u>	<u>17,934,171</u>

- (1) A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2011, el movimiento de las partidas de pasivos acumulados fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2011		
	Beneficios sociales	Participación trabajadores	Total
		(Revisado Nota 6)	
Saldo al inicio	967,385	15,030,792	15,998,177
Provisiones	4,622,677	3,173,530	7,796,207
Pagos	(4,397,492)	(15,030,792)	(19,428,284)
	<u>1,192,570</u>	<u>3,173,530</u>	<u>4,366,100</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el movimiento de las partidas de pasivos acumulados fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2010		
	Beneficios sociales	Participación trabajadores	Total
		(Revisado Nota 6)	
Saldo al inicio	777,219	17,156,952	17,934,171
Provisiones	3,878,033	15,030,792	18,908,825
Pagos	(3,687,867)	(17,156,952)	(20,844,819)
	<u>967,385</u>	<u>15,030,792</u>	<u>15,998,177</u>

14. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

**Impuestos por cobrar-**

Al 31 de diciembre de 2011 los impuestos por cobrar por 3,688,388 (Ver Nota 18 (b)), estaban conformados por remanentes de retenciones de impuesto a la renta del año 2011 que quedaron como crédito tributario una vez compensado el impuesto a la renta a pagar de dicho ejercicio.

**Impuestos por pagar-**

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y 1 de enero de 2010 los impuestos por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
		(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 18 (b))	-	28,558,315	13,627,719
Contribución para investigación tecnológica (Ver Notas 18 (b) y 3 (g))	1,664,326	731,282	541,711
Contribuciones al Gobierno (Participación a trabajadores (Ver Notas 18 (b) y 3 (g)))	12,694,121	7,820,075	-
	<u>14,358,447</u>	<u>37,109,672</u>	<u>14,169,430</u>
Retenciones de impuestos en la fuente	680,265	477,683	482,540
Impuesto al valor agregado	811,138	-	-
Saldo al final	<u>15,849,850</u>	<u>37,587,355</u>	<u>14,651,970</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST EMPLEO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, las obligaciones por beneficios post empleo se formaban de la como sigue:

		31 de diciembre de		1 de enero de
		2011	2010	2010
			(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
Jubilación patronal	(a)	1,301,096	927,249	756,038
Desahucio	(b)	1,056,948	766,688	646,530
Provisión expatriados		64,040	71,030	93,340
		<u>2,422,084</u>	<u>1,764,967</u>	<u>1,495,908</u>

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2011 y 2010 son las siguientes:

	2011	2010
Tasa de descuento	6,50%	6,50%
Tasa esperada de incremento salarial	2,40%	2,40%
Tasa de incremento de pensiones	2,00%	2,00%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	4,90%	4,90%
Vida laboral promedio remanente	7.60	7.60
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años

#### (a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

## Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
<b>Saldo inicial</b>	927,249	756,038
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	168,054	137,997
Costo financiero	60,410	49,377
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	145,383	(16,163)
<b>Saldo final</b>	<b>1,301,096</b>	<b>927,249</b>

### b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Sucursal tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año 2011 y 2010:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
<b>Saldo inicial</b>	766,688	646,530
Gastos operativos del periodo:		
Costo del servicio en el periodo actual	97,188	85,443
Costo financiero	49,965	42,129
Beneficios pagados	(60,830)	(27,383)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	203,937	19,969
<b>Saldo final</b>	<b>1,056,948</b>	<b>766,688</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 16. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, las provisiones se formaban como sigue:

	31 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
		(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
<b>Provisiones corrientes:</b>			
Indemnización por despido (i)	-	3,374,547	2,894,119
<b>Provisiones no corrientes:</b>			
Provisiones por contingencias probables(ii)	78,739,875	71,043,228	44,889,000
Obligación por retiro de activos (iii)	7,423,000	-	-
	<u>86,162,875</u>	<u>71,043,228</u>	<u>44,889,000</u>

i) Indemnización por despido-

Esta provisión fue constituida para indemnizar al personal en caso de no llegar a un acuerdo con el gobierno durante las negociaciones del contrato modificatorio; dicha provisión fue reversada en el 2011 debido a que la administración considero que la misma ya no era requerida al haber firmado el contrato modificatorio.

El movimiento de la provisión durante los años 2011 y 2010 fue como sigue:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
<b>Saldo inicial</b>	3,374,547	2,894,119
Provisión	-	480,428
Reversión de provisión	(3,374,547)	-
<b>Saldo final</b>	<u>-</u>	<u>3,374,547</u>

ii) Provisiones para contingencias probables:

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010, el saldo de provisiones para contingencias probables se formaba como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	30 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
Contingencias fiscales (a)	67,376,328	63,805,328	44,889,000
Contingencias laborales (b)	7,989,000	7,237,900	-
Contingencias con la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero – ARCH (c)	3,374,547	-	-
	<b>78,739,875</b>	<b>71,043,228</b>	<b>44,889,000</b>

Al 31 de diciembre de 2011, el movimiento de las provisiones para contingencias probables fue como sigue:

	Fiscales	Laborales	ARCH	Total
Saldo al inicio	63,805,328	7,237,900	-	71,043,228
Provisión para contingencias (Ver Nota 23)	(1,147,980)	-	3,374,547	2,226,567
Acrecentamiento de la obligación por contingencias (Ver Nota 24)	4,718,980	751,100	-	5,470,080
Saldo al final	<b>67,376,328</b>	<b>7,989,000</b>	<b>3,374,547</b>	<b>78,739,875</b>

Al 31 de diciembre de 2010, el movimiento de las provisiones para contingencias probables fue como sigue:

	Fiscales	Laborales	Total
(Revisado Nota 6)			
Saldo al inicio	44,889,000	-	44,889,000
Provisión para contingencias (Ver Nota 23)	8,135,302	7,237,900	15,373,202
Acrecentamiento de la obligación por contingencias (Ver Nota 24)	10,781,026	-	10,781,026
Saldo al final	<b>63,805,328</b>	<b>7,237,900</b>	<b>71,043,228</b>

- (a) Hasta el año 2007 conforme lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a esa fecha la Sucursal calculaba el impuesto a la renta a una tasa del 44.4%, y el 25% sobre la porción de las utilidades que se reinvertían. Sin embargo, de acuerdo a las determinaciones presentadas por el Servicio de Rentas Internas dicha tasa preferencial sobre las utilidades reinvertidas no debía haber sido aplicada debido a que de acuerdo con su criterio no aplicaba al contrato que mantenía la Sucursal. La Sucursal ha impugnado dichas determinaciones ante el tribunal fiscal.

A partir del año 2003 entró en vigencia una disposición reglamentaria que determinó que la tasa preferencial mencionada anteriormente no sería aplicable a las compañías con contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos. De acuerdo con el criterio de la Administración y sus asesores

## Notas a los estados financieros (continuación)

legales, esta disposición sería contradictoria a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente hasta el año 2007 y al contrato de servicios vigente hasta el año 2010. El monto objetado por los años 2003 al 2007 asciende aproximadamente a 36,500,000 (sin intereses y/o multas).

A criterio de la Administración y sus asesores legales existen argumentos legales a favor de la Sucursal y la resolución final de este asunto sería incierto; sin embargo, considerando lo antes mencionado y especialmente por factores externos no controlables por la Sucursal disminuiría la posibilidad de una sentencia favorable; por lo que a la Sucursal se le ha provisionado dicha contingencia probable, que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a 67,376,328 y 63,805,328 respectivamente considerando intereses y recargos.

A partir del año 2008 la Sucursal ha liquidado su Impuesto a la renta a una tasa del 44.4% debido a que a partir de dicho año entró en vigencia la nueva Ley de Régimen Tributario Interno que indica la no aplicabilidad de tomar una tasa preferencial para empresas que tienen contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos.

- (b) La Sucursal mantiene juicios laborales por un monto estimado de 4,892,655 (sin considerar posibles intereses) relacionados con reclamos por el pago de utilidades para aquellos trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación o tercerización, a pesar que estas formas de contratación estaban permitidas por la Ley. La Sucursal ha impugnado estos juicios ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

A criterio de la Administración y de sus asesores legales existen argumentos sólidos a favor de la Sucursal, sin embargo, considerando el entorno laboral y otros factores externos, se disminuiría la probabilidad de una resolución favorable, razón por la cual se ha provisionado 7,989,000 derivados de esta contingencia probable.

- (c) A la fecha de emisión de estos estados financieros está pendiente la auditoría por parte de la ARCH a las Inversiones, costos y gastos incurridos del año 2011. Las principales observaciones derivadas de los años auditados han sido provisionadas por un total de 3,374,547 considerando que las mismas tienen alta probabilidad de ser contrarias a los intereses de la Sucursal.

iii) Obligación por retiro de activos:

Al 31 de diciembre de 2011, el movimiento de la obligación por retiro de activos fue como sigue:

	<u>2011</u>
Saldo inicial	-
Reconocimiento inicial de la obligación	7,172,000
Acrecentamiento de la obligación cargado a resultados integrales del año (Ver Nota 24)	251,000
	<u>7,423,000</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

El monto estimado de la obligación futura es de 12,276,000, la cual ha sido descontada a una tasa del 4.28%. Esta obligación espera ser utilizada a partir del año 2021 donde se iniciarán los trabajos de restauración del área de operación del Bloque 10 hasta la terminación del contrato en el año 2023. Hasta el año 2010 la Sucursal no mantenía una provisión por retiro de activos debido a que el contrato que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010 no exigía que se tenga que reconocer un pasivo de esta naturaleza.

### 17. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, las cuentas por pagar a largo plazo se formaban como sigue:

	30 de diciembre de		1 de enero de
	2011	2010	2010
		(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
<b>Provisiones operativas:</b>			
Otras cuentas por pagar – Perenco	12,837,676	12,837,676	12,963,444

El movimiento de la cuenta por pagar a Perenco por los años 2011 y 2010 estaban formados como sigue:

	30 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
<b>Saldo inicial</b>	12,837,676	12,963,444
<b>Pagos realizados</b>	-	(125,768)
	<b>12,837,676</b>	<b>12,837,676</b>

Desde el 17 de julio de 2009, la facturación correspondiente a las alícuotas de depreciación fueron suspendidas mientras la Administración de la Sucursal logre un acuerdo con EP Petroecuador para establecer nuevas tarifas de transporte, que permitan cubrir esta obligación tanto en el corto como en el largo plazo. La tarifa definitiva a la fecha se encuentra en proceso de negociación y por tal motivo la Administración considera que este pasivo constituye una provisión a largo plazo.

### 18. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

#### a) Resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010 el impuesto a la renta corriente y diferido fue como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Impuesto a la renta corriente	21,580,005	58,397,329
Contribución al Gobierno (Participación a trabajadores) (Ver Nota 3 (g)) (1)	12,694,121	7,820,075
1% Investigación tecnológica (Ver Nota 3 (g))	1,664,327	731,282
Impuesto a la renta	35,938,453	66,948,686
Impuesto a la renta diferido	(2,824,000)	12,755,000
	<u>33,114,453</u>	<u>79,703,686</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2010 el Ministerio de Relaciones Laborales por medio del Acuerdo No. 80 determinó que por los días del año 2010 desde el 1 de enero al 26 de julio (fecha en la cual entro la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno) se pague el porcentaje del 15% a los trabajadores y por los días restantes hasta el 31 de diciembre se pagó el 3% a los trabajadores y el 12% restante al Estado Ecuatoriano.

### b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Utilidad del año antes de impuesto a la renta	87,304,312	113,515,139
<b>Más (menos)</b>		
Contribución al Gobierno por participación trabajadores	(12,694,121)	(7,820,075)
Contribución 1% investigación tecnológica	(1,664,327)	(731,282)
Gastos no deducibles	16,970,826	26,561,732
<b>Utilidad gravable</b>	<u>89,916,690</u>	<u>131,525,514</u>
<b>Tasa legal de impuesto</b>	24%	44.4%
<b>Impuesto a la renta causado</b>	<u>21,580,006</u>	<u>58,397,328</u>
Anticipos	(9,871,802)	(13,802,753)
Retenciones	(15,396,592)	(16,036,260)
<b>(Crédito Tributario) Impuesto a la renta por pagar (1)</b>	<u>(3,688,388)</u>	<u>28,558,315</u>

## Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) El crédito tributario de impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2011 se conformaba en su totalidad de retenciones en la fuente realizadas por la Secretaría de Hidrocarburos como resultado de la facturación por la tarifa de servicios. (Ver Nota 14)

### c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el movimiento de la cuenta del pasivo por impuesto a la renta diferido fue como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Saldo Inicial	41,522,000	28,767,000
Cargo a resultados por impuesto a la renta diferido	(2,824,000)	12,755,000
Saldo final	38,698,000	41,522,000

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta diferido sin considerar compensación es el siguiente:

	Estado de situación			Estado de resultados integrales	
	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	Al 1 de enero de 2010	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010
	(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)	(Revisado Nota 6)
<i>Diferencias temporarias:</i>					
Inversiones de producción y desarrollo	43,440,000	47,494,000	36,003,000	(4,054,000)	11,491,000
Inversiones de producción y desarrollo	(3,841,000)	(4,286,000)	(3,678,000)	445,000	(608,000)
Deterioro de inventarios	(680,000)	(262,000)	-	(418,000)	(262,000)
Obligaciones por beneficios post empleo	(221,000)	(1,424,000)	(915,000)	1,203,000	(509,000)
Tasa de servicio por liquida	-	-	(2,643,000)	-	2,643,000
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	-	(2,824,000)	12,755,000
Activo por impuesto diferido neto	38,698,000	41,522,000	28,767,000	-	-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre, es como sigue:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	87,304,312	113,515,139
Tasa impositiva ponderada vigente (%) (1)	32.4%	43.3%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	28,286,597	49,200,413
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	2,823,530	15,491,153
Investigación tecnológica	1,664,326	-
Efecto de cambio en tasa	340,000	15,012,120
Impuesto a la renta	<b>33,114,453</b>	<b>79,703,686</b>
Tasa efectiva	37.93%	73.08%

(1) La tasa impositiva ponderada al 31 de diciembre de 2011 y 2010 estaba formada como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Contribución al Gobierno (Participación a trabajadores)	12.0%	5.1%
Impuesto a la renta	20.4%	37.7%
Investigación tecnológica	-	0.5%
Impuesto a la renta	<b>32.4%</b>	<b>43.3%</b>

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

### d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

#### i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Sucursal, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 2008 y con fechas 4 de agosto de 2011 y 21 de noviembre de 2011 recibió las órdenes de determinación por los años 2009 y 2010 respectivamente, procesos que a la fecha se encuentran en trámite.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Sucursal se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

### iii) Tasa de impuesto a la renta y exoneraciones-

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la tasa de impuesto a la renta para el ejercicio fiscal 2011 y 2010 fue de 24% y 44,4% (tasa aplicable de acuerdo a contrato de prestación de servicios vigente hasta el 31 de diciembre de 2010).

De acuerdo a reformas tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tasa de impuesto a la renta se reducirá progresivamente de la siguiente manera:

Año fiscal	Porcentaje de tasa de impuesto
2010	25%
2011	24%
2012	23%
2013 en adelante	22%

### iv) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Sin embargo, a partir de enero 2010, los dividendos pagados a compañías extranjeras domiciliadas en paraísos fiscales son sujetas a una retención de impuesto a la renta del 11% para el ejercicio fiscal 2011 (tasa máxima de impuesto a la renta individual (35%) menos tasa impuesto a la renta para compañías (24%).

### v) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5% (Ver literal (f) siguiente).

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

### vi) Reformas tributarias-

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de noviembre de 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Cálculo del impuesto a la renta**

Para el cálculo del impuesto a la renta se limita la deducción de los gastos relacionados con la adquisición, uso o propiedad de vehículos, hasta por un monto de 35,000, no será deducible el gasto sobre el exceso.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

Estarán gravados con tarifa 0% la adquisición de vehículos híbridos o eléctricos cuya base imponible sea de hasta 35,000.

- **Impuestos ambientales**

Se crea el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV), que grava el uso de vehículos motorizados de transporte terrestre, a excepción de aquellos vehículos destinados al transporte público y los directamente relacionados con la actividad productiva o comercial.

Se crea el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables, que grava con 2 centavos de Dólar por cada botella plástica no retornable embotellada. En el caso de bebidas importadas gravará al momento de su nacionalización.

- **Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)**

Se incrementa el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) del 2% al 5% y establece presunción de pago y generación de este impuesto en lo siguiente:

## Notas a los estados financieros (continuación)

- Todo pago efectuado desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros del exterior de personas naturales, sociedades o terceros.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado que establezca el Comité de Política Tributaria.

### vii) Otras reformas tributarias aplicables a los contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos-

De acuerdo con el Decreto No 825 de fecha Julio 25, 2011, los siguientes son los principales cambios para las compañías que suscribieron contratos para la provisión de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos:

- **Impuesto a la renta**

Cuando una misma compañía haya suscrito más de un contrato de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos bajo otras modalidades y otros tipos de contratos, no podrá consolidar o deducir los resultados de dichos contratos para efectos del pago de impuesto a la renta.

- **Ingreso gravable**

El ingreso gravado para efectos de liquidación y pago del impuesto a la renta estará conformado por:

1. La tarifa por servicios por cada unidad de hidrocarburos producida y entregada al Estado en el punto de fiscalización.
2. Cualquier otro ingreso operacional que obtenga la contratista de conformidad con el Título I de la Ley de Régimen Tributario Interno.

En los casos de pagos en especie, el ingreso gravado mínimo por unidad de hidrocarburo producida, será el precio utilizado por la Secretaría de Hidrocarburos para la liquidación del pago en especie de la tarifa por servicios.

- **Retenciones de impuesto a la renta**

Cualquier pago que el Estado realice en el país a las contratistas de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos por concepto de tales servicios prestados, será

## Notas a los estados financieros (continuación)

sujeto de una retención del 5%, independientemente del instrumento usado para efectuar dicho pago.

- **Contribución para la investigación tecnológica**

Este pago se practicará una vez al año de conformidad con el artículo 54 de la Ley de Hidrocarburos y el Reglamento de Contabilidad aplicable para este tipo de contratos, y será deducible en el año en que se realice el pago.

- **Impuesto al valor agregado**

Los valores que por las tarifas deba facturar la contratista al Estado ecuatoriano como consecuencia de la prestación de servicios, están gravados con tarifa 12% de IVA. La contratista tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en sus compras locales e importaciones de bienes y servicios, de conformidad con el Título II de la Ley de Régimen Tributario Interno.

### viii) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2011 el estudio de precios de transferencia requerido por disposiciones legales vigentes se encuentra en proceso, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias vence en el mes de junio del año 2012. Sin embargo, de acuerdo con la Administración de la Sucursal y sus consultores, no existirán ajustes por precios de transferencia.

Al 31 de diciembre de 2010, la Sucursal efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

## 19. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

### a) Capital social-

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como una sucursal de compañía extranjera.

### b) Reserva Legal-

La Ley requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 5% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva llegue por lo menos al 20% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sucursal ya cumple con el mínimo requerido de reserva legal.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### c) Reservas de capital-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor de la reserva de capital por 4,315,708 generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta resultados acumulados y podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio concluido, si las hubieren; utilizados en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

### d) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 47,155,739, proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

### e) Pago de dividendos-

Mediante Resolución del Directorio de la Casa Matriz de fechas 5 de abril de 2011 y 20 de abril de 2010 se resolvió la distribución de utilidades por 18,000,000 y 45,579,000 respectivamente. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sucursal no mantiene dividendos pendientes de pago.

## 20. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2011 y 2010 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Ingresos por prestación de servicios	203,765,785	259,483,473
Ingresos por servicio de transporte de crudo	2,856,934	1,764,938
	<u>206,622,719</u>	<u>261,248,411</u>

## 21. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2011 y 2010, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

## Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de	
	2011	2010
Remuneraciones y beneficios sociales	10,950,763	9,379,829
Servicios técnicos	4,450,697	2,038,768
Mantenimientos generales	26,214,279	19,302,061
Seguros	429,476	570,006
Participación laboral (Ver Nota 13)	3,021,866	14,312,468
Depreciaciones y amortizaciones (Ver Nota 11)	38,634,163	38,928,065
Costos de exploración y otros	2,791,724	86,992
Reacondicionamiento de pozos	4,106,972	12,035,784
Transporte terrestre y aéreo	7,061,440	6,386,616
Logística	1,204,446	2,155,298
Gastos medioambientales	4,972,351	5,201,160
Otros gastos menores	3,149,772	3,046,711
	<b>106,987,949</b>	<b>113,443,758</b>

### 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2011 y 2010, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
Remuneraciones y beneficios sociales	2,063,556	2,520,941
Participación trabajadores (Ver Nota 13)	151,664	718,324
Servicios técnicos	215,035	543,757
Servicios profesionales	300,311	456,275
Gastos de oficina y otros	220,171	273,882
Seguros	9,033	9,480
Gastos incurridos en el exterior	1,208,510	1,163,942
Depreciaciones y amortizaciones (Ver Nota 11)	139,333	92,634
	<b>4,307,613</b>	<b>5,779,235</b>

### 23. OTROS GASTOS

Durante los años 2011 y 2010, los otros gastos operativos netos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
Gastos actuariales	637,089	269,059
Obsolescencia de inventarios (Ver nota 10)	1,200,000	(88,973)
Impuestos	1,056,104	748,645
Otros gastos	105,298	764,322
Provisión para contingencias probables (Ver nota 16)	2,226,567	15,373,202
Reversión de provisión por despido intempestivo (Ver nota 16)	(3,374,547)	480,428
	<b>1,850,511</b>	<b>17,546,683</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### 24. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2011 y 2010, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
		(Revisado Nota 6)
Acrecentamiento de la provisión por contingencias probables (Ver Nota 16)	5,470,080	10,781,026
Acrecentamiento de la obligación por retiro de bienes (Ver Nota 16)	251,000	-
Diferencia en cambio, neta	229,335	88,343
Intereses por garantías	221,919	94,227
	<u>6,172,334</u>	<u>10,963,596</u>

### 25. GARANTÍAS

La Sucursal mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2011 garantías bancarias por 14,855,412 (2010: 14,182,960), de la cuales 12,001,946 (2010: 11,384,244) son a favor del Tribunal Fiscal en relación a la Impugnación de las actas de determinación efectuadas por el Servicio de Rentas Internas y 2,788,016 (2010: 2,834,716) correspondientes a garantías entregadas para protección del medio ambiente.

### 26. CONTINGENCIAS

#### Determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2000 al 2002:

En relación con las determinaciones tributarias de los años 2000 al 2002 en las cuales el Servicio de Rentas Internas objetó a la Sucursal el haber aplicado la tasa del 25% de impuesto a la renta en lugar del 44.4%

Los montos objetados de las determinaciones de dichos años ascienden aproximadamente a 26,000,000 (sin intereses ni multas), que a criterio de la Administración y de sus asesores legales consideran que existen argumentos legales sólidos a favor de la Sucursal, principalmente por el hecho de que todas las normas legales y reglamentarias vigentes en ese momento avalan lo actuado, y se mantenía pleno derecho en aplicar la tarifa reducida del impuesto a la renta. Se considera que una resolución a favor de la Sucursal es posible, sin embargo la resolución final a la fecha se encuentra pendiente, y su resultado final sería incierto.

#### Determinación tributaria de impuesto a la renta del año 2008:

El 23 de abril de 2012 el Servicio de Rentas presentó a la Sucursal el Acta de Determinación número 1720120100105, correspondiente al ejercicio fiscal 2008, por un valor total de 10,632,509 (incluidos el 20% de recargo), la principal glosa a la que hace referencia el Acta emitida por el SRI se refiere a precios de transferencia.

## Notas a los estados financieros (continuación)

A criterio de la Administración y sus asesores legales, la probabilidad de que la impugnación descrita genere un resultado desfavorable para la Sucursal es remota, puesto que la legislación tributaria de ese año indicaba que la misma tributaría Impuesto a la renta exclusivamente sobre el factor R de la tasa de servicios, además la Sucursal no es exportador y no tiene control sobre los precios que fija Petroecuador. A la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

### 27. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

#### Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera internacionalmente en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgos de crédito y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal está dirigido a lo impredecible de los mercados financieros y se focaliza en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal. Casa Matriz tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas para las Compañías del Grupo ENI. Casa Matriz identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas y proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y para la inversión de los excedentes de liquidez.

#### Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería y el riesgo de fluctuaciones en los precios de mercado del crudo es transferido por la matriz a la compañía relacionada comercializadora.

En cuanto a lo concerniente a tasas de interés y tipos de cambio, el cálculo y las técnicas de medición aplicadas por Eni SpA, están de acuerdo con estándares bancarios (esos estándares son establecidos por el comité de Basilea), sin embargo, el nivel de tolerancia del riesgo adoptado por el Grupo ENI es más conservador que aquel recomendado.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones la Sucursal no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que los ingresos y gastos están medidos en la moneda de presentación.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasas de interés de la Sucursal surge de los préstamos emitidos a tasas de interés variables que exponen a la Sucursal a un flujo de caja con riesgos de tasas de interés. Durante los años 2010 y 2011 la Sucursal no tiene riesgos materiales de tasas de interés variable.

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la potencial exposición de incurrir en pérdidas en el evento de no cumplimiento de la contra parte. El riesgo de crédito, surge de la actividad comercial normal de las operaciones manejadas por la Sucursal, dentro de las políticas aprobadas por el Grupo ENI en base a procedimientos estándares de evaluación y credibilidad de las partes. La Sucursal no ha experimentado incumplimientos materiales de su contra parte.

El Contrato modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos. Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados a favor de la Sucursal aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Sucursal según lo estipulado en el contrato.

La evaluación realizada por la Sucursal sobre los niveles de precios del crudo oriente en los últimos diez años y sus proyecciones futuras llevó a la Administración a considerar esta situación como de probabilidad muy baja, no considerando como un riesgo lo estipulado en la cláusula de acumulación del contrato.

### Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los recursos con los que el Grupo ENI financia a la Sucursal podrían no estar disponibles. A través de ENI SpA, la Sucursal tiene acceso a un amplio rango de fondos a tasas competitivas de bancos y mercados de capitales. En la situación actual la Sucursal cree que tiene acceso a suficientes fondos para cumplir con las estimaciones de requerimientos de recursos.

La Sucursal tiene un manejo efectivo de tesorería que monitorea en forma diaria los requerimientos de caja y determina las políticas de distribución de dividendos. Los fondos son solamente retenidos para cumplir los programas operativos y de inversiones comprometidas.

	31 de diciembre de			
	2011		2010	
	1 - 12 meses	Más de 12 meses	1 - 12 meses	Más de 12 meses
<b>Pasivos financieros</b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 7)	35,097,614	-	34,688,573	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 7)	3,343,640	-	6,386,801	-
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>38,441,254</b>	<b>-</b>	<b>41,075,374</b>	<b>-</b>

## Notas a los estados financieros (continuación)

### Otros riesgos

#### Riesgo de manejo de capital

Los objetivos de la Sucursal en el manejo de capital son salvaguardar la habilidad de continuar como una empresa en marcha con el propósito de proveer ganancias a la Casa Matriz, y mantener una óptima estructura de capital para reducir su costo. Con el propósito de mantener o reducir el costo de la estructura de capital, la Sucursal puede ajustar su estructura de capital, o ajustar el monto de dividendos a distribuir, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

#### Riesgo operativo

En sus actividades la Sucursal enfrenta riesgos industriales y de medio ambiente por lo que se encuentra sujeta a extensas regulaciones gubernamentales concernientes a la protección del medioambiente, salud y seguridad industrial. En el alcance general de las actividades de la Sucursal, se involucran una amplia gama de riesgos operativos tales como explosión, incendio o derrame de productos tóxicos, generación de desechos no biodegradables.

Las actividades de exploración y producción se llevan a cabo en sitios que son ecológicamente sensitivos (selva amazónica), y se requiere conocimientos específicos para minimizar el impacto en el referido ecosistema, biodiversidad y salud humana.

La Sucursal ha adoptado los estándares más exigentes para el manejo de los riesgos de medio ambiente y de salud y seguridad industrial, cumpliendo con las mejoras prácticas y estándares locales e internacionales. La unidad de negocios evalúa a través de procedimientos específicos los riesgos ambientales y de seguridad del trabajo considerando adicionalmente las regulaciones específicas del país en dicha materia. A partir del año 2003 las Compañías del Grupo ENI introdujeron el modelo de manejo integral, que es un procedimiento general a ser utilizado en todos los sitios de operación y está basado en una planificación cíclica, que incluye planificación, implementación, controles, revisión de resultados y definición de nuevos objetivos. El modelo está dirigido a la prevención de riesgos, a través de un monitoreo y control sistemático de los cumplimientos de medio ambiente, salud y seguridad industrial.

### 28. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 que no se hayan revelado.